



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD 11430
Región del Establecimiento BIOBIO

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El establecimiento es sanitizado una vez a la semana por personal interno, una vez al mes, por personal externos y al menos 24 horas antes del inicio a clases presenciales. Luego se limpian y desinfectan todas las superficies. a) Previo a efectuar la desinfección se ejecuta un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción con ayuda de escobas y/o escobillas. Posteriormente se procederá a pasar un paño desechable humedecido con solución de cloro a una concentración de un 5%, dicha solución tiene la siguiente composición, por cada litro de agua debe tener 20 cc de cloro, lo equivalente a 4 cucharaditas), el cual por arrastre, quitará la suciedad. Este procedimiento aplica para todas las dependencias del establecimiento. b) Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utiliza alcohol etílico al 70%. c) Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realiza la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores manuales, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores. La solución a utilizar para la desinfección es la misma solución de cloro que anteriormente se utilizó, o la de alcohol respectivamente. d) Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, la ventilan las dependencias (por ejemplo, se abren las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza. e) Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegia el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos son desinfectados utilizando los productos arriba señalados. f) En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, manteles, etc.) se

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

lavan con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. g) Se prioriza la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. h) Se crea una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se repite la sanitización del establecimiento completo. i) Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR POR PERSONAL DE ASEO. - Pechera desechable o reutilizable, en su defecto traje tyvek desechable. - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos) - Mascarilla desechable o reutilizable - Careta facial - Antiparras - Cubre calzado desechable - Cubre pelo desechable, en caso de usar pechera

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

a) Respecto al cuidado de las personas y medidas de protección personal. - Se ajustan los turnos y horarios para evitar aglomeraciones. - Cuidado extremo para el personal con mayor exposición a personas (que tenga mayor contacto con personas). - Uso de mascarilla y protector facial. b) Respecto a la higiene y limpieza. - Este concepto se refuerza al máximo. - Se realiza en mayor frecuencia, tanto a nivel individual como en los puestos de trabajo, salas de clases y baños. c) Respecto del distanciamiento. - Prohibición total de acercarse, tocarse, saludarse. - Distanciamiento mínimo de 1 metro entre trabajadores y estudiantes. - Las reuniones presenciales están permitidas, no obstante, éstas se realizan, dentro de lo posible en lugares amplios, en los cuales se salvaguarda siempre el principio de distancia de mínimo 1 metro, respetando la señalización dispuesta en cada puesto, no modificando la posición del mobiliario, siempre portando mascarilla, las manos se higienizan antes y después de la reunión con agua y jabón, quien lidera la reunión es el responsable de reforzar las medidas de higiene, a su vez, se procura registrar por escrito cada participante, colocando datos como: nombre, cargo, RUT, fono y firma. d) Dosificadores de jabón en servicios higiénicos, supervisando su

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

llenado y cambio por defectos de uso, incluyendo señalética con instrucciones del correcto lavado de manos. e) Toallas de papel en servicios higiénicos, las cuales son utilizadas al finalizar el lavado de manos, siendo descartadas en basureros dispuestos para ello, supervisando su reposición. f) Dosificadores de alcohol-gel junto a puertas de acceso a oficinas, pasillos de circulación general, áreas de cambio de indumentaria, etc.; supervisando su llenado y cambio por defectos de uso, incluyendo señalética con instrucciones de correcto uso. Se solicita el buen uso y cuidado de estos elementos que son para ser utilizados al interior del Colegio. g) Basureros con bolsa plástica en su interior, constatando que la bolsa se encuentre en su interior, con la finalidad de que la posterior eliminación de los residuos sea de la manera más limpia posible, evitando posibles contactos con material contaminado. h) Sistema de desinfección de calzado al ingreso a las dependencias del establecimiento: Se dispone para tal efecto de un recipiente o alfombra de alto tráfico con desinfectante al ingreso del establecimiento, en el cual toda persona que ingrese deberá pasar y depositar ambos pies, produciendo efecto de sanitizado en el calzado, junto a lo anterior se instalará una segunda alfombra que permita el secado del calzado, corroborando individualmente que el calzado propio se encuentre seco, evitando caídas por resbalones o deslizamientos de éste sobre el piso. i) Medición de temperatura antes del ingreso al establecimiento, el cual es efectuado mediante termómetro infrarrojo pistola digital, la medición se llevará a cabo por personal de Convivencia Escolar, la cual deberá ser registrada para control y seguimiento. j) Entrega de 2 mascarillas lavables al personal, una vez entregadas realizar bajada de información a través de personal de enfermería, administración, etc., respecto al correcto uso y lavado de este elemento de protección. k) Aislamiento del personal que por efecto de la ejecución de sus labores, se encuentre mayormente expuesto en cuanto a atención de personas externas al establecimiento, el cual se llevará a cabo a través de barrera física o careta facial lavable. l) Sistema de registro interno de asistencia, evitando la utilización de elementos de uso común, tales como reloj, huelleros, libros, lápices u otros elementos. m) Obligatoriedad de lavado frecuente de manos, al ingreso al establecimiento, y cada cierto tiempo de transcurrida la jornada, de no ser posible en el instante que corresponda, utilizar alcohol gel, siempre priorizando el lavado de manos frecuente como la principal medida preventiva del COVID- 19 n) Obligatoriedad de sanitización de las dependencias del establecimiento, realizada por empresa externa, la cual debe realizarse mínimo una vez al mes.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Rutina para control de acceso: Para ingresar al establecimiento cada persona deberá: a. Sanitizar los zapatos en pediluvios dispuestos en cada puerta de ingreso. b. Aplicar alcohol gel en sus manos y/o lavarse las manos una vez ingresado al Colegio. c. Controlar temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. Si la temperatura indica 37,8°C o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma: • Si es funcionario del colegio, se informará a Dirección y será llevado a la sala de aislamiento covid. • Si es estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, mientras se lleva a la sala de aislamiento covid en compañía de personal de enfermería. • Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar al establecimiento. • Se dejará registro de los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde). - Rutinas de Ingreso y Salida de los estudiantes: El establecimiento dispondrá de horarios de ingresos y salidas diferidos para las estudiantes, el cual se detalla a continuación: Cursos/Niveles HORARIOS Lugar de ingreso y salida PK^o - K^o 08:00 horas 12:30 horas Sector Preescolar (Primer trimestre, jornada Tarde: 14:00- 18:00) 1^o y 2^o básicos 08:15 horas 13: 15 horas Sector Calle Los Notros (gimnasio) 3^o a 6^o básicos 08:15 horas 14:00 horas Entrada y salida (principal rotonda) 7^o básico a IV^o medio 08:00 horas 14:10 horas Entrada y salida (principal rotonda)

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

NIVEL RECREO HORARIO DEPENDENCIA 1^o y 2 básicos Recreo 1 10:00 a 10:15 Patio 1 Recreo 2 11:45-12:00 Patio 1 3^o a 6^o básicos Recreo 1 10:00 - 10:15 Patio Techado Patio 3 Recreo 2 11:45-12:00 Patio Techado Patio 3 7^o básico a IV^o Recreo 1 9:45- 10:00 Patio Techado Patio 3 Recreo 2 11:30-11:45 Patio Techado - Patio 3 Recreo 3 13:15 -13:25 Patio Techado - Patio 3 GIMNASIO: SE UTILIZARÁ PARA RECREOS ACTIVOS EN SISTEMA DE TURNOS.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Tanto baños de varones y damas consideran un aforo de 3 personas por baño, considerando la utilización de un baño por medio, al igual que los lava manos. Para su utilización, tendrán supervisión y colaboración de asistentes de aulas y convivencia en instancias de clases y recreos. Cada dependencia cuenta con agua potable, jabón, papel higiénico y toalla de papel en baños, con infografía que refuerzan el correcto lavado de manos. Los procesos de desinfección y limpieza, se realizarán con mayor frecuencia y se utilizarán basureros con tapa para evitar que los residuos queden expuestos. NIVEL BAÑOS PK⁰ y K⁰ Baños de Preescolar 1° y 2 básicos Baños Pabellón 2 3° a 6° básicos Baños Pabellón 4 7° básico a IV° medio Baños Pabellón 5 primer y segundo piso.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Equipo responsable de la activación de protocolos: Dirección - Administración - Convivencia Escolar Contamos con el registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento ((MINSAL, CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

referencia). Se realizará y actualizará el listado completo de contactos estrechos constantemente, para ello conoceremos el nombre de las personas que han permanecido en los distintos espacios. . Protocolos a considerar en caso de que una persona presente COVID-19 Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).

- No se suspenden las clases. La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo. Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)
- Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.
- El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Como en nuestro colegio los distintos niveles están separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

– Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad:

- Suspensión de 14 días sujeta a: Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente (en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.) , se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

– Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo. Suspensión de 14 días sujeta a:

- Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Importante: se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda. Se tiene presente el Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales:

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp>

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Teniendo en cuenta que hemos optado por trabajar en días alternos y siguiendo las sugerencias que entregan los Lineamientos para la Operación del Sistema de Alimentación 2021, optamos por la modalidad mixta (excepcional), opción b del instructivo, “b) Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas).”

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Si bien la modalidad presencial será la regla para el 2021, el plan de funcionamiento tiene como característica la versatilidad para estar preparado ante un cambio en las condiciones sanitarias, que depende de las medidas que adopte la autoridad sanitaria. Se contemplará para el Plan pedagógico, distintas modalidades de trabajo: Un sistema de educación 100% remota: para aquellos estudiantes que, por razones de salud, familiares o de otra índole no puedan retornar al colegio: Estudiantes con enfermedades de base (asma, patología cardiovascular, diabetes, inmunodeficiencia, entre otras), estudiantes cumpliendo cuarentena de cualquier tipo (diagnóstico positivo o preventiva) estudiantes que presenten síntomas como fiebre, estudiantes que vivan con una persona que tenga una enfermedad de base o sea mayor de 75 años, entre otros. Los estudiantes tendrán acceso al material pedagógico en cada curso a través de nuestra página WEB y de la plataforma appoderado, además, a través de la misma plataforma se realizarán las clases interactivas y encontrarán sesiones de trabajo grabadas. Quienes no tengan la posibilidad de acceder a la plataforma o

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

página WEB, podrán retirar en el colegio el material impreso. Se hará énfasis en la utilización de los textos escolares para asegurar la continuidad en el aprendizaje. Se implementará el Plan de Priorización Curricular, en todas las asignaturas y módulos durante 2021 y estará centrado en dar cobertura total de los objetivos de aprendizaje de nivel 1 y progresivamente los restantes. Sistema de educación mixta: Alternaremos la educación presencial con educación remota y que contempla un retorno gradual y progresivo de estudiantes al colegio, en el cual se contemple mantener una carga ocupacional del establecimiento hasta el 50% de la matrícula total en sus dependencias, y estableciendo un sistema de turnos paralelos de educación sincrónica-presencial y asincrónica-no presencial en forma simultánea. El Plan de evaluación contemplará: 1) Evaluación diagnóstica integral (DIA) al inicio del año 2021 y un periodo de reforzamiento de acuerdo con este diagnóstico. Esta evaluación diagnóstica se realizará la primera quincena de marzo y el análisis de resultados se realizará a apenas se tengan en vista los resultados, para dar comienzo al proceso de nivelación. 2) Contaremos con la opción presencial y remota para dar continuidad al proceso de evaluación y retroalimentación en el caso de emergencia sanitaria, con el propósito de conocer el estado actual de cada estudiante y evaluar posibles afecciones socioemocionales derivada del confinamiento prolongado y la pandemia. Sobre la base de los resultados de la encuesta socioemocional, se contempla el diseño e implementación de un plan de contención emocional, liderado por los equipos de Convivencia y Pastoral quienes trabajarán en colaboración con el equipo docente. Se declarará la incorporación de los resultados del diagnóstico y la implementación del decreto 67/2018 respecto del uso formativo de la evaluación y la(s) calificaciones en la planificación docente. Se formulará un plan de nivelación y reforzamiento en las asignaturas, en especial, de Lenguaje y Matemática, dirigido a estudiantes que estén más descendidos. La familia que decida no enviar a su pupilo a clases presenciales, deberá presentar razones fundamentadas para haber tomado esta decisión.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Durante el año 2020, nuestro personal comenzó a incorporarse a partir de septiembre, por turnos. Cada vez que ingresaba un grupo presencial se comenzó con el proceso de inducción, se dan a conocer protocolos, se demuestran rutinas de lavado de manos, cuidado en el trayecto, importancia del distanciamiento y uso de mascarilla, además se promueve el cuidado a través de cápsulas formativas, letreros e infografías. Para el año 2021, retomaremos los elementos de inducción durante la segunda quincena de febrero, para recordar y poner en práctica las rutinas esenciales para el cuidado de la salud.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Los canales de comunicación que se establecen son los siguientes: Entrevistas individuales con apoderados vía online y/o presencial Son todas aquellas en las que participe el apoderado y algún miembro del establecimiento. Los apoderados podrán solicitar ser atendidos por el profesor jefe en el horario establecido para ello o en otro que se acuerde entre ambas partes. Reuniones de apoderados online Corresponden a instancias formales a las que concurre más de un apoderado como ciclo, nivel o curso, con docentes, profesionales de la educación y/o directivos del establecimiento. Estas instancias de encuentro se programarán e informarán con anticipación a través comunicado virtual. Circulares por plataforma virtual Son el medio oficial de comunicación entre la dirección del colegio y la comunidad escolar, para dar a conocer informaciones relevantes o lineamientos generales del establecimiento. Página web y redes sociales La página del colegio un sitio en el cual se encuentra alojada toda la información oficial y da cuenta de todas las actividades que se desarrollan en las distintas áreas. Mensajería appoderado.cl Plataforma Interactiva de Comunicación, que permite comunicarse con los apoderados a través de mensajería por el celular. Correo Electrónico y Whatsapp

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Otra medida tomada por el colegio es mantener la presencia constante de una prevencionista en riesgos, quien nos ayudará en la actualización de protocolos, inducción y evaluación de los procesos de medidas sanitarias llevadas a cabo en el colegio, en especial la observación del comportamiento de nuestros estudiantes que trabajarán en forma presencial.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:47:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

e1yr 1ggg sohr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

